

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 4.136/2021

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de octubre de 2021, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a con-

tar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto de la modificación aprobada está disponible en el Tablón de Edictos de la web municipal [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es) con el objeto de dar cumplimiento al artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera a 20 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.